

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SECRETARÍA SALA LABORAL
PALACIO DE JUSTICIA "FANNY GONZALEZ FRANCO" PISO
1º FAX 8879627 TEL. (6) 8879625 EXT. 10126 – 10127-
10128
[**secsalalab@cendoj.ramajudicial.gov.co**](mailto:secsalalab@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Oficio No 2197 2025

Manizales, veintiuno (21) de octubre de 2025

Señores

Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

Cartagena D. T. Y C.

Cordial saludo,

Para conocimiento y fines pertinentes, adjunto copia del acto administrativo- resolución 40 de 2025.

Atentamente,

FERNANDO GIRALDO HERRERA

Secretario Sala Laboral

Anexo: Copia acto administrativo relacionado.

Firmado Por:

Fernando Giraldo Herrera

Secretario Tribunal O Consejo Seccional

Sala Laboral

Tribunal Superior De Manizales - Caldas

en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fec69c582625881214bb95f401081c896f7b21df21da5c164988a0a6cc737e54**

Documento generado en 21/10/2025 11:10:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA LABORAL**

**Resolución No. 040 del veinte (20) de octubre de dos mil veinticinco
(2025)**

Por la cual se modifica resolución 034 del 23 de septiembre de 2025

LA SUSCRITA MAGISTRADA DEL DESPACHO 01 DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial la consagrada en el numeral 4 del artículo 131 de la Ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Mediante correo remitido por la dependencia de nómina de la Dirección Seccional de Administración Judicial- Caldas, fue comunicado que a través de la resolución No. 092 del 15 de octubre de 2025, le fue otorgada licencia parental compartida, al funcionario Andrés Felipe De Brigard Mejía con ocasión del nacimiento de su hija, el pasado 20 de septiembre, siéndole reconocida por un periodo de catorce (14) días, que correrán desde el día 10 al 23 del mes de enero del año 2026; por lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en la ley 1822 de 2017, y atendiendo a su autorización por el órgano legal, se modifica el periodo en el que se concedió la licencia de maternidad solicitada por la empleada Andrea del Carmen Munive Beltrán, auxiliar judicial adscrita a este despacho, la cual quedará desde el 20 de septiembre de 2025 hasta el 9 de enero de 2026, inclusive.

Lo anterior, conlleva a modificar el término en el cual se nombró a la abogada Leiny Liliana Martínez Burgos, en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL en provisionalidad, con ocasión de la licencia de maternidad reconocida a la empleada Andrea del Carmen Munive Beltrán, nombramiento que se extenderá hasta el 9 de enero de 2026.

En consecuencia, la suscrita nominadora

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR los artículos PRIMERO y SEGUNDO de la resolución No. 034 del 23 de septiembre de 2025, para en su lugar disponer:

“ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la licencia de maternidad solicitada por la Doctora Andrea del Carmen Munive Beltrán, identificada con CC 1.143.382.024, en calidad de AUXILIAR JUDICIAL 1 de este Despacho, por el nacimiento de su hija Abril de Brigard Munive, a partir del 20 de septiembre de 2024, y hasta el 9 de enero de 2026, conforme a lo expuesto en la motivación de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMBRAR a la Doctora LEINY LILIANA MARTÍNEZ

BURGOS, identificada con CC 1.067.941.544 de Lorica (Córdoba), como AUXILIAR JUDICIAL en provisionalidad adscrito a este Despacho, a partir del día 22 de septiembre de 2025, hasta el día 9 de enero de 2026”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados, y a la Dirección Seccional de Administración judicial de Manizales y de Cartagena, al Consejo Seccional de la Judicatura de Manizales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, hoy veinte (20) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

SARAY NATALY PONCE DEL PORTILLO

Magistrada
Despacho 01 Sala Laboral

FERNANDO GIRALDO HERRERA
SECRETARIO SALA LABORAL

Firmado Por:

Saray Nataly Ponce Del Portillo
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Laboral
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Fernando Giraldo Herrera
Secretario Tribunal O Consejo Seccional
Sala Laboral
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0fe0eec74380d109e6ed82e1ebd8da927e1aa3e4fc52381961d1cbf88164f8d7

Documento generado en 20/10/2025 03:29:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>